

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas

COMPAÑIA INFORMATIONSYS SOLUCIONES EN TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y con fundamento legal en las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA INFORMATIONSYS SOLUCIONES EN TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A., me permito dar conocer el Informe de Comisario del periodo comprendido entre el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2009.

INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

1.- GESTION ADMINISTRATIVA

- De la revisión a los Estados Financieros, las transacciones registradas y los actos administrativos en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que determinan un manejo administrativo adecuado de la compañía.
- Las resoluciones y demás disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas han sido cumplidas a cabalidad por la Gerencia.

2.- CONTROL INTERNO

- Los procedimientos de control interno implantados por la Administración, salvaguardan la integridad de los activos y obligaciones que permiten expresar la confiabilidad de las operaciones financieras de la compañía.
- El registro de las cuentas de activos, pasivos y patrimonio es correcto de acuerdo a las normas de contabilidad vigentes.
- El registro de ingresos y egresos se encuentran legalmente sustentadas y sus registros correspondientes en sus libros contables.

3.- CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES:

- Las cuentas relacionadas con el impuesto a la renta e impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente y demás obligaciones con el Servicio de Rentas Internas se presentan correctamente relacionadas y sustentadas.

4.- RESULTADOS OPERACIONALES

Una vez efectuada la revisión de los Estados Financieros presento un Estado de Resultados comparativos.

150236

RUBROS	2008	2009
Ingresos	53.468.24	29.600,00
Costos y gastos	30.654.74	21.977.82
Utilidad del ejercicio	22.813.50	7.622.18

La utilidad Neta del ejercicio fiscal 2009 es de \$7.622.18 que indica que el índice de rentabilidad empresarial es óptimo.

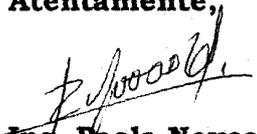
OPINION

De la evaluación efectuada y la documentación sustentada por la compañía de acuerdo con las normas de contabilidad se determina:

El Balance General al 31 de diciembre del 2009 y su correspondiente Estado de Resultados del periodo comprendido entre el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2009 se presenta razonablemente, la situación financiera y los resultados de sus operaciones se encuentran basados en la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Las disposiciones establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías se han realizado de manera correcta, como el acceso libre y necesario a los libros contables y su análisis a las cuentas registradas.

Atentamente,



Ing. Paola Novoa Oquendo
COMISARIO

